La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio La Floresta Sur

Institución Educativa Distrital

Aprobado por Resolución No. 2594 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., Resolución 1636 del 24 de Mayo de 2002 y Resolución [illegible] del [illegible] de 2008.

Confiere a:

Daniela Rodríguez Cruz

NIP. 93091007272

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Gustavo Sánchez Rozo
Rector

Mónica Rojas Castellanos
Secretaria

Registro Interno

Libro No. 1 Folio No. 10

Dado en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

Graficar ideas E.U.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO LA FLORESTA SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
CARRERA 68 BIS No. 1 - 09 SUR
TELEFONO: 4461691
BOGOTÁ, D.C.

Registro ICFES 13449 Inscripción DANE 11100134049

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO LA FLORESTA SUR INSTITUCIÓN EUCATIVA DISTRITAL. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**; Según Resolución No 2594 del 19 de Marzo de 1997, 1636 del 24 de Mayo de 2002 y 329 del 07 de Febrero de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Daniela Rodríguez Cruz

NIP. 93091007272

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 4 del 10 de Diciembre de 2010, consta de 57 alumnos; comienza con el nombre de **AREVALO TORRES LUIS ANTONIO** y cierra con el nombre de VARGAS **LOZANO SERGIO GIOVANNY**. Firmada por **LIC. GUSTAVO SANCHEZ RAGA** (Rector), y **MONICA ROJAS CATELLANOS** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2010.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 de Gobierno Nacional.

LIC. GUSTAVO SANCHEZ RAGA
RECTOR
C.C.5.963.134 Natagaima (Tolima).

MONICA ROJAS CASTELLANOS
SECRETARIA
C.C. 1.022.341.488 Bogotá, D.C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

INFORSALUD

Instituto de Formación en Salud

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con autorización oficial según resolución No. 2136 de fecha 24 de febrero de 1997 emanada en la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., Ministerio de Salud Acuerdo No. 15 de Octubre 16 de 1995 y Acuerdo No. 9 de Julio 10 de 1996 Secretaría de Educación, Acuerdo No. 155 / Mayo 21 de 2009 Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Confiere a:

DANIELA RODRIGUEZ CRUZ

Identificado (a) con ...C.C....No 1.022.387.207 BOGOTÁ

El certificado de Técnico laboral por competencias como

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad...1880... Horas

Entregado en Bogotá D.C., A los12..... Días del mes de.....JULIO..... de . 2013

Director

Secretaria

Registro Folio No.-1839 - Del Libro No.-12-

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

INFORSALUD

Instituto de Formación en Salud

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con autorización oficial según resolución No. 2136 de fecha 24 de febrero de 1997 emanada en la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., Ministerio de Salud Acuerdo No. 15 de Octubre 16 de 1995 y Acuerdo No. 9 de Julio 10 de 1996 Secretaría de Educación, Acuerdo No. 155 / Mayo 21 de 2009 Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

ACTA DE CERTIFICACIÓN

EL DIRECTOR Y LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO LABORAL:

Que en libro de Actas No 12 aparece al Acta No 1839 en la cual se dice que en ceremonia de certificación que tuvo lugar el día 12 DE JULIO del año 2013 en Bogotá; EL **INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO LABORAL,** tomó el juramento reglamento y otorgó el certificado de técnico laboral por haber cursado y aprobado el programa de:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

POR COMPETENCIAS LABORALES

A

DANIELA RODRIGUEZ CRUZ

Con una intensidad horaria de 1880 horas

Quien presentó la Cédula de Ciudadanía No 1.022.387.207 BOGOTÁ cumpliendo con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos y normas legales que rigen la institución.

El Acta lleva las firmas de Dr. WILLIAM BAZZANI PRADERE y ANGGIE ALEJANDRA DURAN GARCIA.

En Bogotá, D.C., a los ~~12 días del mes~~ de JULIO de 2012.

Director

Secretaria